

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20769 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 45.05/2012 referente al concursado García, Rodríguez y Teba SLL con CIF B23454481, por auto de fecha 25/05/2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación a petición de la Administración Concursal.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Se declara disuelta la sociedad concursada García, Rodríguez y Teba, S.L.L., cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 31 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120043707-1